

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

En relación con el hecho relevante publicado el 7 de febrero de 2017 en el que se informaba que la CNMV había verificado positivamente la concurrencia de los requisitos de admisión a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona con respecto a las Nuevas Acciones Clase B derivadas del último periodo de conversión y que las Bolsas había admitido a negociación dichas acciones con efectos del día 8 de febrero de 2017 se aclara que la admisión por parte de las Bolsas se espera se produzca el día 8 de febrero de 2017 con efectos del día 9 de febrero de 2017.

Sevilla, 8 de febrero de 2017